Fecha de apertura:	**16/02/2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**23/02/2026, 05:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Con el objetivo de contar con instalaciones óptimas para la prestación de los servicios registrales y demás servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio del Cauca, así como evitar el deterioro prematuro de los activos con que cuenta la Entidad, se requiere llevar a cabo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Cámara de Comercio del Cauca con el fin de garantizar el buen funcionamiento y durabilidad de dichos equipos; adicionalmente se requiere el suministro e instalación de cuatro (4) equipos de aire acondicionado.			
Monto a contratar:	Según la evaluación de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	31/12/2026
Objeto de la contratación:	• Llevar a cabo en periodos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre), el mantenimiento preventivo y/o correctivo de 35 unidades de aire acondicionado situadas en las edificaciones de la Cámara de Comercio del Cauca ubicadas en la ciudad de Popayán, Seccional Norte del Cauca (Santander de Quilichao y Puerto Tejada), Seccional Sur del Cauca (El Bordo - Patía) y ventanilla alterna de Guapi. • Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado de 12.000 Btu winner inverter tipo minisplit marca LG 220V (Oficina Dirección) Santander de Quilichao. • Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado de 36.000 Btu winner inverter marca LG 220V (Sala de Juntas) Santander de Quilichao. • Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado de 12.000 Btu winner inverter tipo minisplit marca LG 220V (Oficina Dirección) El Bordo, Patía. • Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado de 12.000 Btu winner inverter tipo minisplit marca LG 220V (Sala de Juntas) El Bordo, Patía. **Nota: En el primer trimestre (marzo) no incluir en los mantenimientos los cuatro equipos nuevos.**			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Llevar a cabo en periodos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) el mantenimiento preventivo y/o correctivo de 35 unidades de aire acondicionado instalados en las edificaciones de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ubicadas en la ciudad de Popayán, Seccional Norte del Cauca (Santander de Quilichao y Puerto Tejada), Seccional Sur del Cauca (El Bordo - Patía) y ventanilla alterna de Guapi.			

Sede / Seccional / Ventanilla	Tipo Minisplit	Tipo Cassete	Tipo Central	Tipo Piso Techo	Equipo de aire acondicionado de precisión
Principal	6	2	*1 Terraplaza	4	*1(Marca Liebert Datamate 5-10.5 kW)
Norte del Cauca	6	2	1	1	-

	<table><tr><td>Puerto Tejada</td><td>2</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Sur del Cauca</td><td>6</td><td>-</td><td>-</td><td>2</td><td>-</td></tr><tr><td>Guapi</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Total</td><td>21</td><td>4</td><td>2</td><td>7</td><td>1</td></tr></table> **NOTA:** * En el Centro Comercial Terraplaza se cuenta con un equipo de aire Tipo Central y un equipo de aire acondicionado de precisión ubicado en la sede principal.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. **NOTA:** Tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere de la acreditación de: • Experiencia adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos de invitación. • Se deberá adjuntar certificado de trabajo en alturas del personal que se designará para el mantenimiento e instalación de los equipos, certificado del coordinador de alturas y cumplir con las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos equipos e indumentaria apropiados. • La propuesta económica deberá contener de manera discriminada por cada uno de los ítems requeridos, los costos asociados a ellos.

	Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Tiempo de entrega • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de los contrario no será tenida en cuenta.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y cooradministrativo@ccauca.org.co, a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día 23 de febrero de 2026 a las 05:00 pm., indicando en el asunto: **Propuesta mantenimientos de aires acondicionados.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El valor del servicio ofrecido por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización.

	El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al buzón institucional cooradministrativo@cccauca.org.co hasta las 12:30 p.m. del día veinte (20) de febrero de 2026.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2026.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Coordinador Administrativo
Correo electrónico: cooradministrativo@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.02.16 07:50:29 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.